



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 081/2023 de fecha 30 de noviembre de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 081-010/2023

POR LA QUE SE APRUEBA EL INFORME RECTIFICATORIO N° 3, DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2023, PRESENTADO POR LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 53/2022 “ADQUISICIÓN URGENTE DE MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA DEL IPS”, CON ID N° 421.676, Y SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ANEXO I, APROBADO EN VIRTUD AL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN C.A. N° 013-027/2023, DE FECHA 01 DE MARZO DE 2023.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2627/2023, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 20 de noviembre de 2023, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística que remitió el Memorando DOP/COP/N° 531/2023, de fecha 20 de noviembre de 2023, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Rectificadorio N° 3, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción N° 53/2022 “ADQUISICIÓN URGENTE DE MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA DEL IPS”, con ID N° 421.676; y

CONSIDERANDO: Que, el presente informe Rectificadorio, se realiza en atención a que por error involuntario, en el Punto 9: Cuadro Comparativo de Precios y Análisis de Precios Ítem N° 16 y en el ANEXO 1, del presente informe, en lo que respecta al Ítem N° 16, ofertado y adjudicado a la firma AS GROUP S.A., según Resolución C.A. N° 013-027/2023, de fecha 01 de marzo de 2023, se estipuló erróneamente la Marca y la Procedencia, por lo que se procede a la corrección, quedando establecido el Anexo I (Cuadro Adjudicación), conforme al Anexo a ser aprobado en virtud al Art. 2° de esta Resolución;

Que, cabe mencionar que los demás puntos del Informe de Evaluación Final, quedan redactados en los mismos términos;

Que, la autoridad administrativa que dicta una Resolución, particular o general, mantiene siempre la facultad de ampliarla, rectificarla y/o aclararla de oficio, supliendo omisiones o corrigiendo errores materiales, como en el caso planteado;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 081/2023 de fecha 30 de noviembre de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 081-010/2023

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

R E S U E L V E:

- 1º) Aprobar el Informe Rectificadorio N° 3, de fecha 16 de noviembre de 2023, presentado por la Comisión Evaluadora de ofertas en el marco de la Contratación Por Vía de la Excepción N° 53/2022 "ADQUISICIÓN URGENTE DE MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA DEL IPS", con ID N° 421.676, conforme a lo expuesto en el considerando de la presente Resolución.-----
- 2º) Rectificar parcialmente el Anexo aprobado por Resolución C.A. N° 013-027/2023, de fecha 01 de marzo de 2023, POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 53/2022 "ADQUISICIÓN URGENTE DE MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA DEL IPS", con ID N° 421.676, quedando establecido conforme al Anexo N° I, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.--
- 3º) Establecer que los demás puntos de la Resolución C.A. N° 013-027/2023, de fecha 01 de marzo de 2023, permanecen invariables.-----
- 4º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 5º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/rr/jo.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO

LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

ANEXO I. CUADRO DE ADJUDICACIÓN

DONDE DICE

AS GROUP S.A.

ITEM	CÓDIGO SAP	CÓDIGO SIH	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRESENTACIÓN DE ENTREGA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
16	11002631	7772	42292904-008	HILO CON ANCLAJE: ANCLAS QUIRÚRGICAS DE 5 MM.	ANIKA (PARCUS)	USA	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	25	50	1.050.000	52.500.000

DEBE DECIR

AS GROUP S.A.

ITEM	CÓDIGO SAP	CÓDIGO SIH	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRESENTACIÓN DE ENTREGA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
16	11002631	7772	42292904-008	HILO CON ANCLAJE: ANCLAS QUIRÚRGICAS DE 5 MM.	BONETECH MEDISYS	INDIA	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	25	50	1.050.000	52.500.000


Iván Cabrera Degado

Lic. C. ...
Sec. Planificación de ...
D.L. ...
D.L. ...

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contratación

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración